

Miércoles, 4 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO. Aprobación inicial modificación Ordenanzas Fiscales: Precio Público por entradas a los Festejos Taurinos y Precio Público por entrada al gimnasio municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres, HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2025, aprobó inicialmente la modificación de las siguientes Tasas:

- Ordenanza Reguladora del establecimiento e imposición del Precio Público por entradas a los Festejos Taurinos Tradicionales.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de gimnasio municipal..

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto los expedientes de referencia, así como las Ordenanzas y tarifas que regulan dichos ingresos públicos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los/as interesados/as legítimos.

Navas del Madroño, 30 de mayo de 2025
Ricardo Villegas Moreno
ALCALDE-PRESIDENTE

